

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 6.604

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 6.604

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 6.605

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el extravió de título de estudios no universitarios. (PP. 369/95). 6.605

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la puesta a disposición del expediente sancionador que se cita. (CA-10/93-BC). 6.606

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la puesta a disposición del expediente sancionador que se cita. (CA-15A/92-BC). 6.606

COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 15 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan en el anexo. 6.606

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Anuncio de aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial ZR-5. (PP. 1322/95). 6.607

Anuncio de aprobación inicial del Plan Parcial Los Espartaes II. (PP. 1323/95). 6.607

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Edicto. (PP. 1423/95). 6.607

Edicto. (PP. 1424/95). 6.607

Edicto. (PP. 1425/95). 6.608

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)

Edicto. (PP. 1558/95). 6.608

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Anuncio sobre aprobación inicial proyecto de urbanización sector SQ-6 Casilla de la Dehesa. (PP. 1670/95). 6.608

Anuncio sobre aprobación inicial proyecto de urbanización sector SQ-5 Casilla de la Dehesa. (PP. 1671/95). 6.608

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de bases. 6.608

NOTARIA DE DON MARTIN-ALFONSO SANCHEZ-FERRERO ORUS

Anuncio sobre escritura de adquisición por compra, realizada por don Francisco García Cejuela. (PP. 1641/95). 6.615

SDAD. COOP. AND. MEDINA BAHIGA

Anuncio. (PP. 1633/95). 6.616

SDAD. COOP. AND. COOBRESO

Anuncio. (PP. 1637/95). 6.616

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas. (A2005).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Minas, convocadas por Orden de 12 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 40 de 20.4) y verificada la

concurriencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Minas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones

Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: INGENIERIA DE MINAS

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
29775078 18.67	RIQUELME INDUSTRIA. COMERC. Y T.	BARRIO DELEGACION PROV.	GONZALO DELEGACION PROV.	510836 CORDOBA	TITULADO SUPERIOR CORDOBA	PROVISIONAL
24213483 16.31	HORTAL INDUSTRIA. COMERC. Y T.	PUNTES DELEGACION PROV.	JUAN ANTONIO DELEGACION PROV.	551213 JAEN	TITULADO SUPERIOR JAEN	PROVISIONAL
29358785 15.50	GUJARRO INDUSTRIA. COMERC. Y T.	FRANCO DELEGACION PROV.	ANTONIO DELEGACION PROV.	617357 ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	PROVISIONAL

Sevilla, 21 de junio de 1995

ORDEN de 27 de junio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes. (A2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes, convocadas por Orden de 25 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 14 de 9.2) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa; de